



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SELECCIÓN FUNCIONARIO TAE INGENIERO OEP 2022

Con fecha 22 de agosto de 2023 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto, inscrito en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al número 03075/2023, del siguiente tenor literal:

""Vistas las Bases para la selección de funcionario de carrera, de una plaza de TAE Ingeniero, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía n.º 929/23, de 11 de marzo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cadiz, n.º 58, de 28 de marzo de 2023 y en el BOJA n.º 127, de 5 de julio de 2023.

Y de conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de funcionario de carrera, de una plaza de TAE Ingeniero.

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE			DNI
BAENA	JIMENEZ	ANGEL FRANCISCO	***8291**
CARRASCO	GÁLVEZ	DIEGO DANIEL	***5062**
MEGIAS	GARRIDO	PABLO	***6431**
MORAN	ALMENARA	FRANCISCO JOSE	***4059**
NAVAS	LEIVA	JUAN JOSE	***6764**

Código Seguro De Verificación	HdxRjTeKUKYf8rMKeETymg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	24/08/2023 11:09:51
	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	24/08/2023 10:32:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/HdxRjTeKUKYf8rMKeETymg==		





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

SÁNCHEZ	GARCÍA	MARIA DEL PILAR	***8044**
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ MOLINA	EDUARDO	***7271**
VARO	SABORIDO	FRANCISCO	***5745**
VÁZQUEZ	SÁNCHEZ	MIGUEL ANGEL	***3980**

EXCLUIDOS:

NINGUNO

Segundo.- Los aspirantes omitidos en la relación anterior, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOP de Cádiz para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión de la relación de admitidos.

Tercero.- Designar a los siguientes miembros para la composición del tribunal calificador:

Presidente: Dña. Rosa Pérez Villalta, suplente D. Jorge Rogelio Cáceres Pérez
Secretaria: Dña. Carmen Rocío Ramírez Bernal, suplente, Dña. Sonia R. Rey Sánchez

Vocales: D. Jesús Arceiz García, suplente D. Francisco José Pérez Partal
Dña. Rocio Pilar Almagro García, suplente Dña. Belén Rodríguez-Brioso Ramos
D. José Manuel Alcántara Pérez, suplente Dña. Alicia González Wandossell
D. Monserrat Casasola Muñoz, suplente D. Francisco J. Monserrat Gómez

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en la página web corporativa (www.lalineas.es).

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales."""

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a fecha de la firma electrónica

DOY FE,

EL ALCALDE
Fdo. Jose Juan Franco Rodríguez

LA SECRETARIA GRAL.
Fdo. Carmen Rocío Ramírez Bernal

Código Seguro De Verificación	HdxRjTeKUKYf8rMKeETyng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	24/08/2023 11:09:51
	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	24/08/2023 10:32:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/HdxRjTeKUKYf8rMKeETyng==		

